



OFICINA PROVINCIAL DE VALPARAÍSO
UNIDAD DE POSTULACIONES
MLS/CRM /ESP /NHG /mmn.



APRUEBA DESIGNACIÓN DE SUSTITUTO DE BENEFICIARIA FALLECIDA, PROGRAMA FONDO SOLIDARIO ELECCIÓN DE VIVIENDA, FAMILIA DAMNIFICADA DEL INCENDIO DEL MES DE ABRIL DE 2014, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

Nº Interno: 01H/29

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

1191/

VALPARAÍSO, 19 FEB. 2016

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el D.S Nº 49, (V. y U.), de 2011 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en especial lo indicado en el Capítulo VII, Párrafo I, Artículo 58;
- b) La Resolución Exenta Nº 110, (V. y U.), de fecha 08 de enero de 2015, que autoriza efectuar llamados a postulación y/o comprometer recursos durante el año 2015, en el otorgamiento de subsidios habitacionales y señala el monto de los recursos destinados entre otros a la atención a través del programa regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 554, (V. y U.), de fecha 27 de enero de 2015, y sus modificaciones, que establece llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales regulados por el D.S. Nº 1 y el D.S. Nº 49, ambos de Vivienda y Urbanismo, de 2011, para los damnificados por el incendio de abril de 2014, que afectó a la comuna de Valparaíso;
- d) La Resolución Exenta Nº 6792, (V. y U.), de fecha 07 de septiembre de 2015, que aprueba nómina de damnificados beneficiados del llamado especial para el otorgamiento de subsidios habitacionales del FSEV, regulado por el D.S. Nº 49, (V. y U.), de 2011, correspondiente al mes de julio de 2015, entre los cuales se identifica a doña Olga Reyes Bahamóndez;
- e) El Decreto Ley Nº 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes, y las facultades que me confiere el D.S. MINVU Nº 355 de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

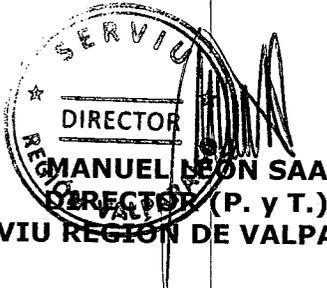
- A) El Memorándum Nº 020-031, de fecha 26 de enero de 2016, presentada por la Encargada de la Entidad Patrocinante SERVIU Reconstrucción Incendio de Valparaíso, mediante la cual solicita, se nombre sustituto del beneficio otorgado a doña Olga Reyes Bahamóndez.
- B) El Certificado de Defunción extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación a nombre de doña Olga Reyes Bahamóndez que indica como fecha de deceso el 03 de enero de 2016.
- C) El registro de Postulación del sistema UMBRAL, donde se visualiza que en su núcleo familiar declara la postulante doña Olga Reyes Bahamóndez a 3 personas incluyendo a su hijo don Carlos Araya Reyes.
- D) La Ficha de Damnificado de doña Olga Reyes Bahamóndez, que reconoce su calidad de damnificada del incendio del mes de abril de 2014 en la comuna de Valparaíso.

- E) El Certificado de Dominio del terreno extendido por el Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, en el cual indica a doña Olga Reyes Bahamóndez, como propietaria comunera del terreno donde se aplicará el subsidio.
- F) Que se han revisado los antecedentes de postulación, estableciéndose que el hijo de la beneficiaria fallecida, don Carlos Araya Reyes, propuesto como sustituto, cumple con los requisitos establecidos por la normativa y no está afecto a los impedimentos que en ella se establecen.
- Dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1º Sustitúyase de la nómina de 16 beneficiarios Modalidad Construcción en Sitio Propio y Densificación Predial por Autoconstrucción Asistida, indicados en la Resolución Exenta mencionada en Visto d) de la presente Resolución, por fallecimiento, a doña **OLGA REYES BAHAMÓNDEZ**, RUT **1.699.021-3**;
- 2º Designase a don **Carlos Araya Reyes**, RUT **3.596.951-9**, a su hijo, como sustituto de la postulante beneficiada fallecida, quien deberá cumplir todas las obligaciones asumidas por la causante al momento de postular;
- 3º Dejase constancia que la presente Resolución no irroga gastos para este SERVIU Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

INCL: Res. Ex. 5662 del 27.07.2015, Certificado de defunción, Memorándum N° 020-031 de la Entidad Patrocinante SERVIU, Ficha de Damnificado y documentos de respaldo del sustituto.

Distribución:

- Dirección Regional SERVIU Región de Valparaíso
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Oficina Provincial de Valparaíso
- Oficina de Partes.